1750/36

Villavicencio, 15 de enero de 2026

Señor:
José Jheyson López Muñoz
Contratista – Contrato No. 997-2025
Correo electrónico: jheisonlopez88@gmail.com

Asunto: Requerimiento formal para la radicación de cuentas de cobro

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 997 de 2025, suscrito el 4 de marzo de 2025, cuyo objeto consiste en *"prestar el servicio como operador logístico para la implementación de la medida temporal de habitación, alimentación y transporte dirigida a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, junto con sus hijos e hijas, en el municipio de Villavicencio"*, y en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas, me permito manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la supervisión contractual comprende, entre otras funciones, la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas, la solicitud de informes, aclaraciones o explicaciones sobre la ejecución del contrato, la impartición de instrucciones al contratista y la formulación de recomendaciones orientadas a garantizar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual.

En ese sentido, el ejercicio de la supervisión incluye el seguimiento permanente de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, así como la revisión de las actuaciones desde los aspectos presupuestales, financieros y contables, especialmente en lo relacionado con la planeación, ejecución y legalización de los pagos derivados del contrato.

Ahora bien, conforme con la **cláusula de forma de pago** establecida en la aceptación de la oferta, se estipula lo siguiente:

"El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO realizará el pago de la siguiente manera: pagos mensuales de acuerdo con la demanda de personas efectivamente atendidas en el período a cobrar, conforme a los servicios prestados; (…)"

En consecuencia, teniendo en cuenta que las cuentas debieron ser presentadas oportunamente y dado que el plazo de ejecución del contrato finalizó el día 30 de diciembre de 2025, se hace necesario que el contratista allegue los documentos requeridos para dar continuidad a la revisión de las cuentas No. 4 (correspondiente al período del 4 de julio al 3 de agosto de 2025) y No. 5 (correspondiente al período del 4 de agosto al 3 de septiembre de 2025), así como de las cuentas subsiguientes, con el fin de proceder a su revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

Por lo anterior, se le requiere formalmente para que proceda a dar trámite al envío de los documentos necesarios, conforme al *"Formato único para reconocimiento y pago de cuentas – Código: GCT-F-82"*, a efectos de continuar con la revisión y aprobación de las cuentas mencionadas.

Sin otro particular, quedo atenta a su pronta respuesta y a la remisión de la documentación solicitada.

Atentamente,

,_____
LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Supervisora – Contrato No. 997-2025
Secretaria de la Mujer
Municipio de Villavicencio